

# INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2026



**Termoplast**  
Mecanizados Ltda



# QUIENES SOMOS?



Somos una empresa colombiana dedicada a la fabricación, automatización y renovación de tecnología de equipos para la industria farmacéutica, cosmética, veterinaria y de alimentos, usando la mejor tecnología de marcas reconocidas a nivel mundial con más de 21 años en el mercado nacional con clientes tanto nacionales como multinacionales.

# MISIÓN

*En Termoplast, nos comprometemos a ofrecer a nuestros clientes productos manufacturados con los más altos estándares de calidad, impulsados por la innovación y el compromiso con la excelencia. Como empresa familiar, promovemos un entorno de trabajo donde nuestros colaboradores se sienten valorados, capacitados y motivados para alcanzar su máximo potencial. Con más de 17 años de experiencia, nos consolidamos como líderes en la fabricación, inyección, automatización y renovación de equipos para las industrias farmacéutica, cosmética, veterinaria y alimentaria, utilizando tecnología de marcas globalmente reconocidas.*



# VISIÓN

*Ser el socio estratégico preferido por nuestros clientes, brindando productos de calidad excepcional y soluciones innovadoras. Nos comprometemos a ser el empleador líder en la industria, promoviendo un entorno inclusivo, seguro y motivador para nuestros colaboradores. Juntos, creceremos de la mano de nuestras comunidades, dejando un legado familiar sólido y sostenible. En los próximos cinco años, nos consolidaremos como una empresa de referencia en el mercado nacional, reconocida por la calidad, productividad y competitividad de nuestros productos*



# QUE ES EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ?



# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es la disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.  
(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3).



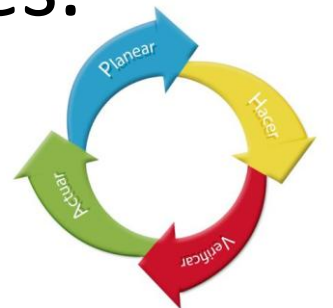
# SG-SST

---

**SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



El sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.



# OBJETIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.



# POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# POLITICA DEL BUEN TRATO



La Política del Buen Trato busca establecer lineamientos claros para fomentar un ambiente de respeto y cordialidad entre todas las personas involucradas en la organización. Este documento representa el compromiso de promover relaciones sanas y positivas, garantizando que cada individuo sea tratado con dignidad y consideración.



# POLITICA DE NO CONSUMO DE TABACO ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Esta política se establece con el objetivo principal de proteger la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores. El fundamento de su implementación radica en la importancia de mantener un ambiente laboral seguro y libre de factores que puedan poner en riesgo la integridad física y mental de quienes forman parte de la organización.

El consumo de determinadas sustancias puede alterar de manera significativa las capacidades de los empleados. Estas alteraciones afectan la habilidad de los trabajadores para reaccionar de forma adecuada durante el desempeño de sus funciones, lo que incrementa la probabilidad de incidentes o accidentes laborales.



# POLITICA DE SEGURIDAD VIAL



Cada trabajador es responsable de participar activamente en las diversas actividades que la empresa programe y desarrolle con el fin de reducir la probabilidad de accidentes viales que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, de terceros y del entorno. Esta participación es fundamental para fortalecer la cultura de prevención y cuidado dentro y fuera del lugar de trabajo.

# POLITICA DE ORDEN Y ASEO



La política de orden y aseo tiene como finalidad principal contribuir a la creación y sostenimiento de un entorno laboral seguro, saludable y eficiente. Mantener espacios organizados y limpios es fundamental para prevenir la ocurrencia de incidentes que puedan afectar la integridad física y mental de los trabajadores, De esta forma, se fortalece la cultura de prevención, permitiendo que cada persona desempeñe sus funciones en un ambiente propicio, libre de peligros y con mayor bienestar para todos.

# POLITICA USO RESPONSABLE DEL CELULAR EN EL TRABAJO



Esta política tiene como objetivo establecer los lineamientos para el uso responsable del celular en el entorno laboral, garantizando un equilibrio entre la productividad y la comunicación personal.

- El uso del celular debe limitarse a momentos y lugares que no interfieran con el desarrollo de las actividades laborales.
- Se recomienda poner el teléfono en modo silencioso o vibración durante reuniones, presentaciones y otras instancias de concentración.
- Las llamadas personales deben ser breves y, de ser posible, realizadas en espacios designados para ello.



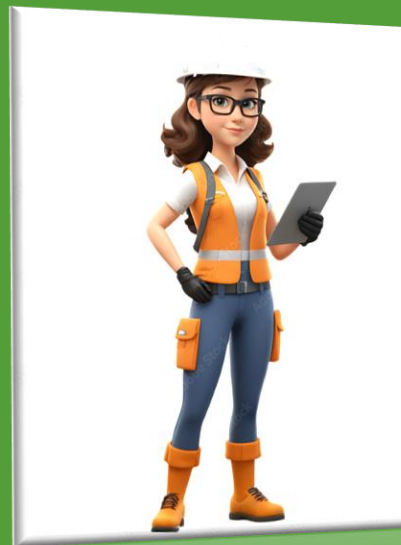
# POLITICA PROHIBICION USO DE JOYAS EN EL TRABAJO



La organización establece una política de prohibición del uso de joyas en el trabajo para aquellas actividades en las que el uso de estos accesorios represente una condición insegura. Esto implica que, cuando la naturaleza de la tarea implique riesgos potenciales asociados al uso de joyas—como atrapamientos, contacto con maquinaria, sustancias químicas peligrosas o cualquier otra situación que ponga en peligro la seguridad del personal—queda estrictamente prohibido portar anillos, pulseras, cadenas, aretes u otros objetos similares.

Esta medida busca minimizar accidentes laborales y garantizar la integridad física de todos los colaboradores durante la realización de sus funciones.

# CONCEPTOS BASICOS DENTRO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ?



# ACCIDENTE DE TRABAJO



“Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte. “

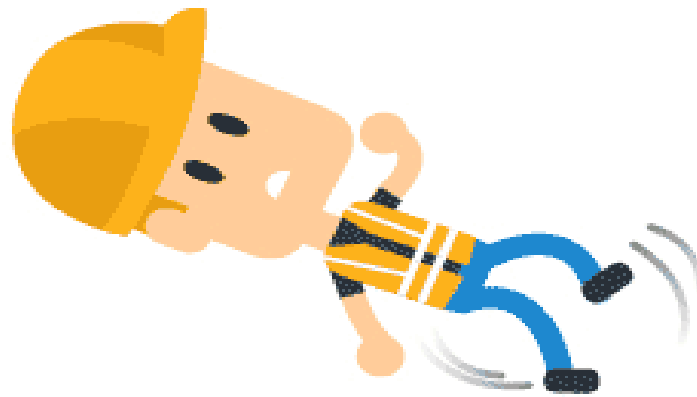
Ley 1562 de 2012



# INCIDENTE DE TRABAJO



“Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que **tuvo el potencial de ser un accidente**, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o perdida en los procesos “  
Resolución 1401 de 2007



# PELIGRO VS RIESGO

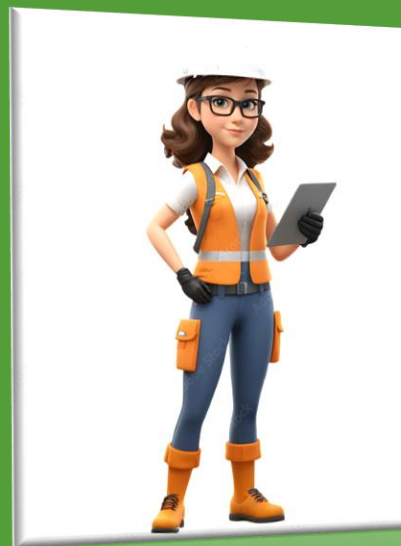


**Peligro:**  
Es la fuente,  
situación o acto  
que puede causar  
daño.



**Riesgo:**  
Es a la  
consecuencia, la  
probabilidad  
que un peligro  
genere daño

# QUE SON CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS?



# CONDICIÓN INSEGURA



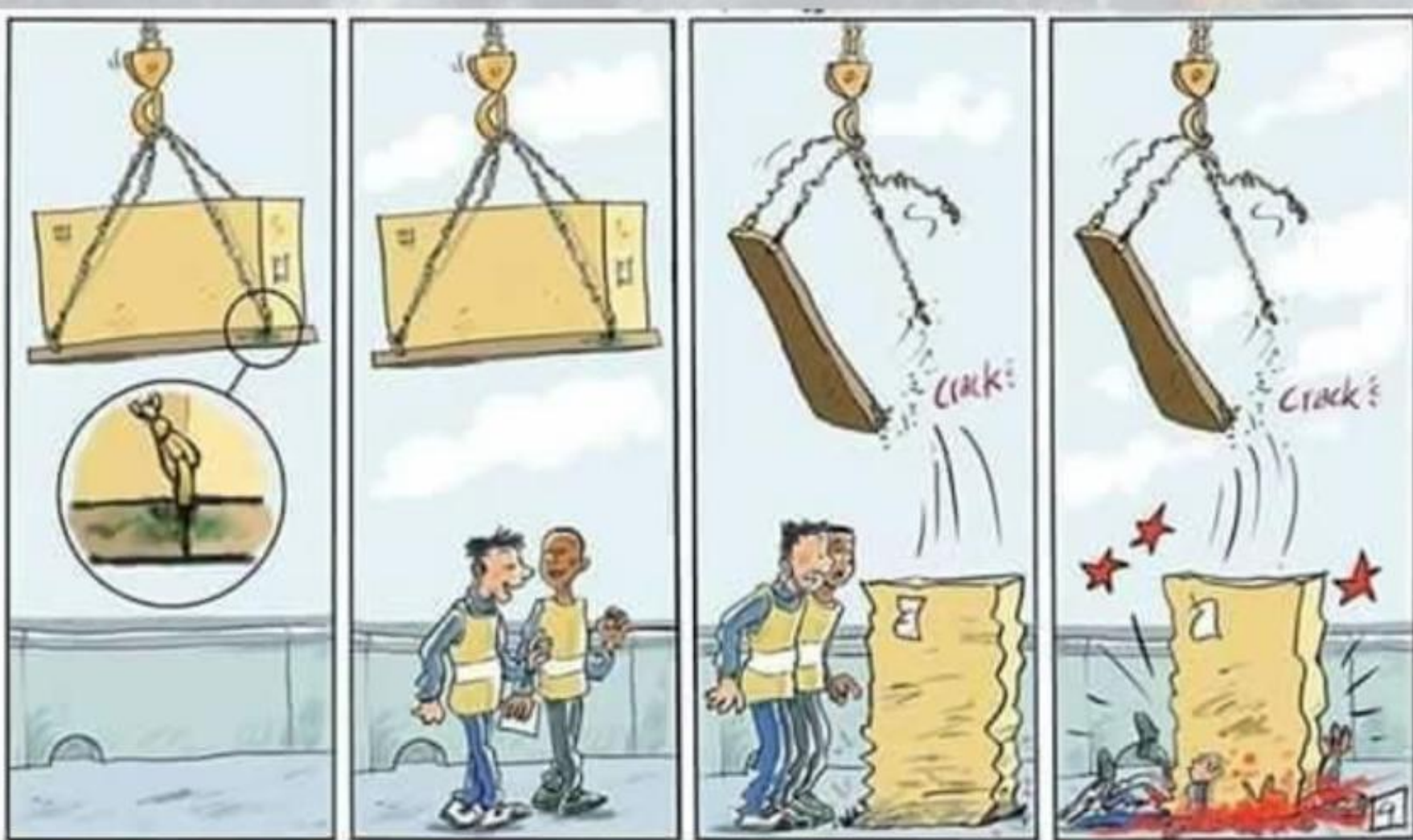
Una condición insegura es cualquier situación, factor o circunstancia en el entorno laboral que presenta un riesgo o peligro para la seguridad y salud de los trabajadores puede causar accidentes, lesiones o daños a la propiedad si no se corrige adecuadamente. Estas condiciones no dependen necesariamente de errores humanos, sino que provienen del entorno, herramientas, equipos o instalaciones.

# ACTO INSEGURO



## Definición

Un acto inseguro es cualquier acción realizada por un trabajador que viola procedimientos de seguridad, omite medidas preventivas o utiliza incorrectamente herramientas y equipos, aumentando la probabilidad de accidentes laborales o lesiones. Estos actos pueden ser conscientes, por prisa o exceso de confianza, o inconscientes, por descuido o falta de formación.



**condición insegura**

**acto inseguro**

**incidente**

**accidente**

# ENFERMEDAD LABORAL



**Termoplast**

Mecanizados Ltda



“Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.”

DECRETO 1295 DE 1994

# ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Definimos como equipo de protección personal, por sus siglas EPP, al conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados por agentes o factores generados de sus actividades de trabajo.

# QUIENES HACEN PARTE DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES



El estado a través de los Ministerios de Trabajo y de Salud.  
Las Administradoras de Riesgos Laborales ARL  
Los empleadores  
Los trabajadores de cualquier índole y bajo cualquier modalidad de contratación.

## OBLIGACIONES DE LA ARL

### PRESTACIONES ECONÓMICAS:

Subsidio por incapacidad temporal.  
Indemnización por incapacidad permanente parcial.  
Pensión de invalidez.  
Pensión de sobrevivientes.



### PRESTACIONES ASISTENCIALES:

Servicios de hospitalización.  
Servicio odontológico.  
Suministro de medicamentos.  
Rehabilitación física y profesional  
Gastos de traslado en condiciones normales

# OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR



- Pago total de la cotización.
- Procurar el cuidado integral de los trabajadores y de los ambientes de trabajo
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo.
- Notificar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Capacitar a los trabajadores en SST.

# OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR



- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara y veraz de su estado de salud.
- Colaborar y velar con las obligaciones del empleador.
- Cumplir con el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial
- Cumplir con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la prevención de riesgos laborales.
- Reportar todo Accidente y casi accidente de trabajo.



# COMO REPORTAR UN ACCIDENTE DE TRABAJO



## METODOLOGÍA REPORTE DE ACCIDENTE



1

Reportar lo ocurrido al Jefe inmediato o Director SST



2

Diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo de la ARL



3

Reportar a la ARL en un lapso de no mayor de 2 días hábiles el accidente



4

Si el accidente es grave, también reportarlo al Ministerio de trabajo y EPS donde se encuentre afiliado



5

**Seguimiento:** Posteriormente en compañía del COPASST se investigarán las causas que ocasionaron el accidente de trabajo y se implementara un plan de mejoras. Este reporte será entregado en **15 días hábiles a la ARL.**

# COMITÉS



## COPASST

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO

El COPASST es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, un órgano conformado por igual número de representantes de empleadores y trabajadores para promover y vigilar la seguridad y salud laboral.



El Comité de Convivencia Laboral (CCL) es un órgano preventivo y conciliador que busca garantizar un ambiente laboral libre de acoso y violencia, conforme a la Resolución 3461 de 2025.



# REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial es un documento legal que establece normas y procedimientos para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral.



**Termoplast**  
Mecanizados Ltda

## Tipos de RIESGOS LABORALES



- 1 Riesgos Químicos**  
Presentes a la existencia y manipulación de agentes químicos en forma de líquidos, sólidos, polvos, humos, vapores y gases.
- 2 Riesgos Físicos**  
Los ruidos, las vibraciones, la insuficiente iluminación, las radiaciones, las temperaturas extremas y la humedad.
- 3 Riesgos Ergonómicos**  
Se presenta por el inadecuado diseño de herramientas, muebles, áreas y procedimientos de trabajo.
- 4 Riesgos Biológicos**  
Suelen darse cuando se trabaja con agentes infecciosos que pueden ser parte del ambiente o relacionados a una labor en particular.
- 5 Riesgos Psicosociales**  
Son relacionados con la violencia laboral, conflictos interpersonales, sobrecarga laboral, discriminación laboral y acoso.
- 6 Riesgos Mecánicos**  
Son factores relacionados con fallas al operar, manejar o trabajar cerca de equipos, herramientas, maquinarias o vehículos motorizados.

# QUE ES UNA EMERGENCIA?



# QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA?



# QUE ES UNA EMERGENCIA?



Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata:

Un incendio

Un terremoto

Un escape de material químico de alguna de las empresas vecinas



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Identificar todas las amenazas

Identificar los recursos disponibles, medidas de prevención y control existentes.

Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas

Formular plan de preparación y prevención ante emergencias

planos de instalaciones y rutas de evacuación

capacitar y entrenar a todos los trabajadores, para atender una emergencia

programas o planes de ayuda mutua

Conformar capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias

Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a 1 año



**Termoplast**  
Mecanizados Ltda

**GRACIAS**